



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Tlalnepantla de Baz, a 05 de junio de 2017
Oficio N°: TM/1617/2017
Folio: 3333/2017
SAIMEX 00393/TLALNEPA/IP/2017

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE:**

Reciba un cordial saludo de quien suscribe y al mismo tiempo en atención a su oficio identificado con número de folio PM/UMTAIPDP/01006/2017, de fecha 18 de mayo 2017, con fundamento en lo establecido por el Artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y en los numerales 4, 10, 11 y 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en seguimiento al oficio citado en líneas que anteceden, mediante el cual se solicita:

Solicito del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, las cantidades de dinero que han recibido como devolución por parte del SAT dependiente de la SHCP, por concepto de ISR enterado y devuelto a estos Ayuntamientos, de los años 2015, 2016 y los cuatro meses del 2017 que han transcurrido. Y bajo que método solicitaron la devolución del mismo, si contrataron a un despacho externo para hacerlo, en su caso copia del contrato celebrado entre la Dependencia y quien hizo la gestión, con sus montos y formas de pago, así como en que se utilizó el recurso recibido por concepto de devolución del ISR.

A través del presente, en términos de lo previsto por el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra indica “Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones”.

Con respecto a la información requerida y de acuerdo a las atribuciones que esta Tesorería Municipal compete, hago de su conocimiento los importes por concepto de devolución del ISR efectuados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, en el año 2015 se recibieron \$115,249,929.00, en el año 2016 se recibieron \$153,237,771.03 y de enero a marzo del 2017 se han recibido \$76,132,794.00, así mismo informo a usted que el método realizado para la solicitud de devolución, fue en base al Art. 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, cabe señalar que del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre 2015 se contrató al despacho GUTIERREZ DIAZ VAZQUEZ CONSULTING, S.C. para la realización de los trabajos de Asesoría Legal y Fiscal, para la Gestión y Trámites Inherentes al correcto cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal vigente en el Ejercicio Fiscal 2015 y del periodo del 29 de diciembre 2016 al 05 de febrero 2017 al despacho DYS CONSULTING ADVISORY, S.C. para la recuperación del Impuesto Sobre la Renta del mes de diciembre 2015, anexo a la presente encontrará en digital copia de los contratos, en versión pública clasificada como confidencial mediante el acuerdo con número 0004/CT/2016-2018 de la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018 del 02 de Junio 2017, le informo que los pagos al despacho GUTIERREZ DIAZ VAZQUEZ CONSULTING, S.C., se realizaron vía transferencia electrónica por un importe de \$3,624,250.18 en dos exhibiciones el 28 de febrero del 2017, el primero con un importe de \$1,200,000.00 y el segundo por un importe de \$2,424,250.18, y del despacho DYS CONSULTING ADVISORY, S.C. por trasferencia electrónica el 29 de abril de 2017, por único pago de \$6,434,257.55; así mismo le informo, que a la fecha no se ha contratado prestador de servicios que lleve a cabo los trabajos para la recuperación del Impuesto Sobre la Renta de los ejercicios 2016 y 2017, con respecto a los recursos recibidos hago de su conocimiento que son de libre disposición, de manera que son destinados para la operatividad general del Ayuntamiento.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p.

JRGJ
VCL
LIRT

LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRIA.- Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla.- para su superior conocimiento.
LIC. PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ.- Contralor Municipal.- para su conocimiento.
ARCHIVO